

Session

Pr^{ta} Marques
1^o Mariné
2^o Vinals
Cony. Sala
" Mariné
" Ruset
" Encart

En el pueblo de Cornellá á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y tres

Reunidos los tres Concejales en estas Casas Consistoriales para celebrar session ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Marques se declaró esta abierta y lida la anterior quedó aprobada

Auto seguido se dio cumplimiento al artículo 60 de la vigente Ley Municipal y se provido á nombrar las comisiones de que debe componerse este Ayuntamiento, teniendo en cuenta los asuntos de mayor interés y sin discusion alguna quedaron aquellas constituidas en la forma siguiente

1^o Comision de presupuestos D. Manuel Mariné & Narciso Sala y D. Jacm Valls Vinarri

2^o Comision de policia Urbana y rural D. Jaime Vinals y D. Antonio Ruset

3^o Comision de orden publico y Sanidad D. Vicente Ruset y D. Vicente Montserrat Mariné

Terminadas las comisiones de que se compone el municipio se pasó á ocuparse de la supositoria puesto que ha venido descumplida por un Señor Concejale del Ayuntamiento Saliente y despues de una ligera discusion al efecto se acordó que se pregonase por el pueblo que si alguna persona queria desumpear este cargo y presentarse fianza suficiente y fuese de entera confianza de este Ayuntamiento se le gratificaria anualmente con el habes de cien pesetas

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la session firmando la presente los Señores presentes de que certifico

Manuel Mariné

Jayme Vinals



N. 0.091.933



Continuaron las firmas del acta de cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y tres

Ramon Sala

Antonio Guixart

Vicente Cast Joan Valls

Manuel Salaberó

Pte. Mariné
C. Vinals
" Sala
" Guixart
" Valls
" Guixart

En el pueblo de Cornella á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y tres

Reunidos en estas salas constitucionales los tres Concejales que al surgir se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. C. accidental D. Manuel Mariné Prats abriose esta con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto seguido por la presidencia se dio conocimiento que habiendose hecho las gestiones necesarias para reintegrar á las actas municipales los haberes de los Auxiliares de los Maestros cuyas plazas estan vacantes aun, habiendo dado por resultado que el Sr. Veltre Secretario de la Junta Provincial manifestó que habie una orden de la Direccion general de Instruccion publica que dichos fondos ó haberes ~~que~~ no fuesen devueltos á los Municipios y que debian quedar en deposito á la caja de la Junta de Instruccion

Gestiones para el reintegro en